

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata

O Circunscripción:



NÚMERO DE LISTA: 04

POSTULADA/ O POR-

PE Poder Ejecutivo Federal

Datos generales

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre:

ESTRADA VEGA CELESTINA

Sexo: **MUJER** Cargo por el que participa: Magistratura Salas Regionales del TE del PJF

Número de lista en la boleta:

Medios de contacto

Teléfono público: 5522429928

Correo electrónico público: celestinaestradavega@gmail.com

Página web:

La candidatura no proporcionó información

Redes sociales:

https://www.facebook.com/share/15Qbh5V5dS/?mibextid=wwXlfr

https://x.com/celestina_e_v?s=21

https://www.instagram.com/celestinaestradavega?igsh=bGk3eXBoemlvbmEv

https://www.tiktok.com/@celestina_estrada_vega?_t=ZM-8uc3aDGRrD3&_r=1

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Tengo experiencia integral en materia electoral, lo que me permite tutelar con eficacia los derechos de la ciudadanía.

Visión de la función iurisdiccional

Como Mexiquense estoy convencida de que nuestros orígenes son los que marcan la visión con la que afrontamos los retos cotidianos, lo cual también impacta en la interpretación de la Constitución y las leyes, por ello, la tarea de las personas juzgadoras es que la función estatal de impartir justicia debe, por una parte, ser acorde a los valores y principios previstos en ellas, pero además debe ser un factor de transformación y mejora en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Visión de la impartición de justicia

La función de las personas juzgadoras recae en la aplicación del Derecho para la resolución de una problemática, es decir, en la interpretación de las normas y principios; esta labor debe ser ejercida bajo los mandatos previstos en la Constitución, pero también se debe considerar que las sentencias son auténticas decisiones que dan contenido a los derechos de la ciudadanía y que transforman no solo la realidad jurídica, sino también la política, económica y social de nuestro país.

Principales propuestas

Propuesta 1

La audiencia pública y formal de alegatos es clave para acercar la justicia electoral a la ciudadanía. Si bien, las Salas del TEPJF la regularon vía acuerdos, existen 2 retos: la falta de su uniformidad y la ausencia de obligación de considerar los argumentos expuestos en ellas; por ello, propongo impulsar la reforma a la Ley procesal electoral, a fin de que se regule y se garantice que las alegaciones sean valoradas al dictar sentencia, especialmente en casos de derechos de grupos vulnerables.

Propuesta 2

Crear un sistema único e integral de consulta electrónica de sentencias dictadas por las Salas del TEPJF y por los Tribunales Electorales. Si bien el Tribunal Federal ya tiene un sistema, en el caso de los Tribunales Locales publican sus resoluciones en páginas de forma independiente y sin uniformidad en formatos, lo que dificulta su consulta; un sistema integral garantizará mayor transparencia y acceso eficaz para la ciudadanía de los criterios jurídicos en materia electoral.

Propuesta 3

Implementar un expediente digital para los medios de defensa consultable para las partes. Actualmente, solo quienes promueven el juicio en línea pueden consultar sus actuaciones por esa vía; en los demás casos no existe acceso a las constancias digitales. Un sistema unificado que permita, en todos los supuestos, la consulta electrónica de los expedientes facilita a la ciudadanía el seguimiento de sus asuntos en tiempo real, lo cual mejora la transparencia y eficacia en la impartición de justicia

Trayectoria académica

Licenciada, Especialista y Maestra en Derecho Electoral por la UNAM y la UX; con formación continua en la EJE del TEPJF.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Interpretación y argumentación jurídica.
- 2 .- Control de constitucionalidad y convencionalidad en materia electoral.
- 3.- Asignación por el principio de representación proporcional.
- 4 .- Sistema de Nulidades en materia electoral.
- 5 .- Financiamiento y fiscalización electoral en México.